

SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Código	: PM-GD-05-01
CONCEJO MUNICIPAL DE IZA	Versión:	02
ACUERDOS	Página	1 de 3

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACA CONCEJO MUNICIPAL IZA

ACUERDO N.º 026 (2 8 DIC 2020.)

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO MUNICIPAL NO. 022 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2020 PARA ADECUAR LA FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS TARIFAS DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO CONSOLIDADO DEL MUNICIPIO DE IZA"

EL CONCEJO MUNICIPAL DE IZA BOYACÁ, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Constitución Política en los artículos 313 numeral 4, la Ley 136 de 1994 artículo 32 numeral 7 modificado por el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012, la Ley 1450 de 2011, y,

CONSIDERANDO

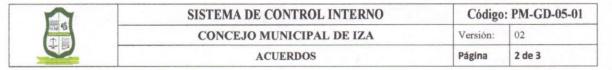
Que de acuerdo al artículo 287-3-4 de la Constitución Nacional, las entidades territoriales tienen derecho a "...establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.".

Que compete a los Concejos Municipales, de acuerdo a lo señalado en los artículos 313-4 de la Constitución Política, "Votar de conformidad con la Constitución y la ley, los tributos y los gastos locales", función que se desarrolla mediante la Ley 136 de 1994 (artículo 32), y 1551 de 2012 (art. 18), al reiterar que estos cuerpos colegiados deben "Establecer, reformar o eliminar tributos, contribuciones, impuestos y sobretasas, de conformidad con la ley".

Que el artículo 903 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 66 de la Ley 1943 de 2018, creó a partir del 1 de enero de 2019 el impuesto unificado que se pagará bajo el Régimen Simple de Tributación -SIMPLE, con el fin de reducir las cargas formales y sustanciales, impulsar la formalidad y, en general, simplificar y facilitar el cumplimiento de la obligación tributaria de los contribuyentes que voluntariamente se acojan al régimen previsto en el Libro VIII de la misma obra y estableció que el SIMPLE "es un modelo de tributación opcional de determinación integral, de declaración anual y anticipo bimestral, que sustituye el impuesto sobre la renta, e integra el impuesto nacional al consumo y el impuesto de industria y comercio consolidado, a cargo de los contribuyentes que opten voluntariamente por acogerse al mismo. El impuesto de industria y comercio consolidado comprende el impuesto complementario de avisos y tableros y las sobretasas bomberil que se encuentran autorizadas a los municipios..."

Que el Concejo Municipal de Iza, mediante Acuerdo Municipal No. 022 de 2020, adoptó las tarifas del Impuesto de Industria y Comercio consolidado del Régimen

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
CARGO:	SECRETARIA	PRESIDENTE	PLENARIA
NOMBRE:	NIDIA ÁLVAREZ CALIXTO	EDGAR ALEXANDER AVELLA FLÓREZ	PLENARIA



Simple de Tributación; sin embargo, el Decreto 1091 de 2020, en su artículo 2.1.1.20, numeral 3 estipula DOS formatos a tener en cuenta, para elegir uno de ellos y ser aplicado por parte del Departamento de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN frente a los contribuyentes que opten por el Régimen Simple de Tributación y que sean responsables tributarios al respecto en el Municipio de Iza.

Que, en razón a lo anterior, mediante el presente, se adopta las Tarifas del Impuesto de Industria y Comercio Consolidado, establecidas en el Formato 2 del Artículo 2.1.1.20, numeral 3, del Decreto 1091 de 2020.

Que la práctica diaria en el ejercicio del recaudo tributario y la disposición legal relacionada en párrafos precedentes, demuestra que se requieren realizar algunos ajustes al estatuto de rentas del Municipio de Iza,

Por lo anteriormente expuesto,

ACUERDA:

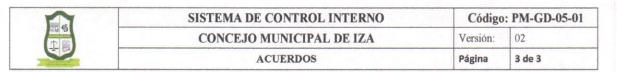
ARTÍCULO PRIMERO: Modifíquese el artículo 71-1 del Estatuto de Rentas Municipal, Acuerdo 008 del 2013, IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO CONSOLIDADO, respecto a las tarifas del Impuesto de Industria y Comercio Consolidado, para que las mismas queden así:

Artículo 71-1: Impuesto de Industria y Comercio consolidado: De conformidad con lo establecido artículo 66 de la Ley 1943 de 2018.; el Impuesto de Industria y Comercio, consolidado comprende el Impuesto de Industria y Comercio, y el Impuesto Complementario de Avisos y Tableros.

La tarifa aplicable al "Impuesto de Industria y Comercio Consolidado", conforme al Decreto Nacional 1091 de 2020, articulo 2.1.1.20 numeral 3 será la siguiente:

Grupo de Actividades	Agrupación	Tarifa por mil consolidada
Industrial	101	7
	102	7
	103	7
	104	7
Comercial	201	10
	202	10
	203	10
	204	10
Servicios	301	10
	302	10
	303	10
	304	10
	305	10

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
CARGO:	SECRETARIA	PRESIDENTE	PLENARIA
NOMBRE:	NIDIA ÁLVAREZ CALIXTO	EDGAR ALEXANDER AVELLA FLÓREZ	PLENARIA



ARTICULO SEGUNDO: Envíese copia del presente acuerdo a la oficina Jurídica de la Gobernación y Secretaria de Hacienda municipal para los fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de su aprobación, sanción y publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE, SANCIÓNESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el recinto del Concejo Municipal, a los veintiuno (21) días del mes diciembre del año 2020.

EDGAR ALEXANDER AVELLA FLÓREZ

Presidente

NIDIA ALVAREZ CALIXTO Secretaria

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
CARGO:	SECRETARIA	PRESIDENTE	PLENARIA
NOMBRE:	NIDIA ÁLVAREZ CALIXTO	EDGAR ALEXANDER AVELLA FLÓREZ	PLENARIA



SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Código	: PM-GD-05-01
CONCEJO MUNICIPAL DE IZA	Versión:	02
ACTAS SESION PRIMERA	Página	1 de 2

ACTA NÚMERO N.º 026 COMISION PRIMERA

FECHA: Iza 17 DE DICIEMBRE DEL 2020

HORA: 6:00 am

PRESIDIÓ: H.C. CARMEN ROSA SANTANA ROJAS

ASISTENTES: SEÑORES CONCEJALES

H.C AVELLA FLOREZ EDGAR ALEXANDER

H.C BERNAL CHAPARRO EFRAÍN

H.C LEÓN CASTRO FELIX ALBERTO

H.C PÉREZ CÁRDENAS MERCEDES

H.C PRECIADO ALVAREZ MICHAEL ADOLFO

H.C RINCÓN RINCÓN LUIS ARGEMIRO

H.C SANTANA ROJAS CARMEN ROSA

Toma la palabra la presidenta de comisión primera H.C CARMEN ROSA, muy buenos días para todos, Sra. secretaria por favor verificar en la plataforma si hay presencia de la comunidad.

Toma la palabra la Sra. secretaria, muy buenos días para todos, Sra. presidenta se deja constancia que al correo no fue allegada ninguna intención de participar en la sesión del día de hoy de igual manera se deja constancia que el cronograma fue enviado al señor alcalde y al señor personero y este contiene los links de acceso para cada una de las sesiones extraordinarias programadas para este mes.

ORDEN DEL DIA

SI	ESIÓN DE COMISIÓN ORDINARIA	SESIÓN DE COMISIÓN EXTRAORDINARIA	X
fecha	17 DE DICIEMBRE DE 2020		
1	LLAMADA A LISTA Y VERIFICA	CIÓN DEL QUÓRUM.	
2	DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DI	EL ORDEN DEL DÍA.	
3	SE MODIFICA EL ACUERDO M ADECUAR LA FORMA DE PR	TO DE ACUERDO 023 DE 2020 "POR MED IUNICIPAL 022 DE 3 DE NOVIEMBRE DE RESENTACION DE LAS TARIFAS DE II ISOLIDADO DEL MUNICIPIO DE IZA".	L 2020, PARA
4	INTERVENCIÓN DE LA COMUN	IIDAD.	
5	PROPOSICIONES Y VARIOS.		

DESARROLLO

PRIMERO: LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUÓRUM: En el llamado a lista contestaron cuatro (4) concejales habiendo quórum para sesionar.

SEGUNDO: DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA: La presidenta de comisión H.C CARMEN ROSA, somete a discusión y aprobación el orden del día, el cual es aprobado por los cuatro (4) concejales presentes.

TERCERO: PRIMER DEBATE DE PROYECTO DE ACUERDO 023 DE 2020 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO MUNICIPAL 022 DE 3 DE NOVIEMBRE DEL 2020, PARA ADECUAR LA FORMA DE PRESENTACION DE LAS TARIFAS DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO CONSOLIDADO DEL MUNICIPIO DE IZA". Toma la palabra la presidenta de comisión H.C CARMEN ROSA, y

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
CARGO:	SECRETARIA	PRESIDENTA COMISION PRIMERA	PRESIDENTA COMISION PRIMERA
NOMBRE:	NIDIA ALVAREZ CALIXTO	CARMEN ROSA SANTANA ROJAS	CARMEN ROSA SANTANA ROJAS

CONCEIO MUNICIPAL DE IZA-BOYACA - concejo@íza-boyaca.gov.co calle 4 No.4-09



SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Código	: PM-GD-05-01
CONCEJO MUNICIPAL DE IZA	Versión:	02
ACTAS SESION PRIMERA	Página	2 de 2

le cede la palabra al primer ponente para que manifieste su ponencia. Toma la palabra el H.C EDGAR, buenos días para todos, en la socialización se solicitó el concepto jurídico a la doctora CLARA y en este momento lo tiene en la mano el H.C LUIS, entonces le pido el favor que lo lea. Toma la palabra el H.C LUIS, buenos días para todos, y lee el concepto y después de leído el H.C EDGAR, continua con su ponencia, según el concepto vemos que es jurídicamente viable, sin embargo se solicitó al alcalde municipal que nos enviara la constancia por parte de la DIAN, donde se le pedía que se hiciera esta modificación y tener claridad del porqué de esa modificación del acuerdo del mes de noviembre, entonces solicito que nos comuniquemos con el señor alcalde para que nos envíen la solicitud, mientras tanto le solicitamos a la señora secretaria nos busque el decreto 1091 del 2020 y verificar lo que nos dice la asesora jurídica de la corporación y pide un receso, después del receso se verifica que el concepto que expide la DÍAN se encuentra en el correo, para que este sea impreso y sea anexo al proyecto de acuerdo, en cuanto a mi ponencia y verificando en el decreto anteriormente mencionado, en los artículos 2.1.1.20 y lo lee, entonces mi ponencia y soportado en el concepto jurídico mi ponencia es positiva para que pase a segundo debate en plenaria. Toma la palabra el H.C LUIS, según la aclaración que dio el primer ponente y el concepto de la jurídica, no tengo ninguna objeción y mi ponencia es positiva y de pronto aclarar que no es 3 de noviembre sino 3 de diciembre para que se corrija en el título. Toma la palabra la presidenta de comisión H.C CARMEN ROSA, manifestadas las diferentes ponencias someto a votación el proyecto de acuerdo 023 para que pase a segundo debate en plenaria con sus respectivas concertaciones y modificaciones, la cual es aprobada por los cuatro (4) concejales presentes.

CUARTO: INTERVENCIÓN DE LA COMUNIDAD. No hay presencia de la comunidad en la plataforma.

QUINTO: PROPOSICIONES Y VARIOS. Toma la palabra la H.C CARMEN ROSA, me gustaría que para el segundo debate nos tuviera impresa la solicitud de la DIAN, de esta manera se da por terminada la sesión del día de hoy siendo las 7:00 am.

En constancia firma,

CARMEN ROSA SANTANA ROJAS
Presidenta Comisión Primera

NIDIA ALVAREZ CALIXTO
Secretaria Concejo Municipal

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
CARGO:	SECRETARIA	PRESIDENTA COMISION PRIMERA	PRESIDENTA COMISION PRIMERA
NOMBRE:	NIDIA ALVAREZ CALIXTO	CARMEN ROSA SANTANA ROJAS	CARMEN ROSA SANTANA ROJAS



SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Código	: PM-GD-05-01
CONCEJO MUNICIPAL DE IZA	Versión:	02
ACTAS SESION	Página	1 de 2

ACTA NÚMERO N. º 088 SESION PLENARIA

FECHA: Iza 21 DE DICIEMBRE DEL 2020

HORA: 7:00 am

PRESIDIO: H.C. AVELLA FLOREZ EDGAR ALEXANDER

ASISTENTES: SEÑORES CONCEJALES

H.C AVELLA FLOREZ EDGAR ALEXANDER

H.C BERNAL CHAPARRO EFRAIN

H.C LEON CASTRO FELIX ALBERTO

H.C PÉREZ CÁRDENAS MERCEDES

H.C PRECIADO ALVAREZ MICHAEL ADOLFO

H.C RINCÓN RINCÓN LUIS ARGEMIRO

H.C SANTANA ROJAS CARMEN ROSA

Presidente: Buenos días para todos, Sra. secretaria por favor verificar en la plataforma y ver si hay presencia de la comunidad.

Secretaria: Buenos días para todos, señor presidente, se deja constancia que al correo no fue allegada ninguna intención de participar en la sesión del día de hoy de igual manera se deja constancia que el cronograma fue enviado al señor alcalde y al señor personero y este contienen los links de acceso a cada una de las sesiones programadas para este mes.

ORDEN DEL DIA

SES	IONES ORDINARIAS:	SESIONES EXTRAORDINARIAS:	X
Fecha	21 DE DICIEMBRE DE 2020		
1	LLAMADA A LISTA Y VERIFI	CACIÓN DEL QUÓRUM.	
2	DISCUSIÓN Y APROBACIÓN	N DEL ORDEN DEL DÍA.	
	0=0:11:00 DED.TE DE DE		
3	CUAL SE MODIFICA EL AC	OYECTO DE ACUERDO 023 DE 2020 "POR UERDO MUNICIPAL 022 DE 03 DE NOVIEMBI A DE PRESENTACION DE LAS TARIFAS DE DO DEL MUNICIPIO DE IZA"	RE DE 2020
4	CUAL SE MODIFICA EL AC PARA ADECUAR LA FORM	UERDO MUNICIPAL 022 DE 03 DE NOVIEMBI A DE PRESENTACION DE LAS TARIFAS DE DO DEL MUNICIPIO DE IZA"	RE DE 2020
	CUAL SE MODIFICA EL ACI PARA ADECUAR LA FORM Y COMERCIO CONSOLIDAD INTERVENCIÓN DE LA COM	UERDO MUNICIPAL 022 DE 03 DE NOVIEMBI A DE PRESENTACION DE LAS TARIFAS DE DO DEL MUNICIPIO DE IZA"	RE DE 2020 INDUSTRIA

DESARROLLO

PRIMERO: LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUÓRUM: En el llamado a lista contestan los siete (7) concejales presentes.

SEGUNDO: DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. El presidente H.C EDGAR, somete a discusión a aprobación el orden del día el cual es aprobado por unanimidad.

TERCERO: SEGUNDO DEBATE DE PROYECTO DE ACUERDO 023 DE 2020 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 022 DE 03 DE NOVIEMBRE DE 2020, PARA ADECUAR LA FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS TARIFAS DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO CONSOLIDADO DEL MUNICIPIO DE IZA". Toma la

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
CARGO:	SECRETARIA	ASESORA JURIDICA	PLENARIA
NOMBRE:	NIDIA ALVAREZ CALIXTO	CLARA ISABEL MESA DIAZ	PLENARIA

CONCEJO MUNICIPAL DE IZA-BOYACA - concejo@íza-boyaca.gov.co.calle 4No.4-09



SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Código: PM-GD-05-01		
CONCEJO MUNICIPAL DE IZA	Versión:	02	
ACTAS SESION	Página	2 de 2	

palabra el presidente H.C EDGAR, le pide el favor a la presidenta de comisión primera que rinda informe del debate en comisión. Toma la palabra la presidenta de comisión H.C CARMEN ROSA, buenos días para todos, para este proyecto tuvimos como primer ponente al H.C EDGAR y como segundo ponente al H.C EFRAÍN, quienes manifestaron sus apreciaciones al proyecto y se hizo llegar la solicitud de la DIAN, por favor Sra. secretaria leer el informe de comisión, ella se dispone a leerlo, después de leído toma la palabra el presidente H.C EDGAR y abre el debate en plenaria para este proyecto. Toma la palabra el H.C LUIS, buenos días para todos, para mayor claridad me permito leer el concepto jurídico, después de leído. Toma la palabra el H.C ALBERTO, buenos días para todos, como este proyecto es única y exclusivamente para cambiar la agrupación, pero veo que solicita la DIAN, que solo se haría la aprobación del acuerdo por el concejo y también dice que se debe de tener en cuenta el artículo 65 de la ley 137 del 2011, que si el acuerdo no se hace mediante gaceta se debe de publicar para ser válido ante la industria de impuestos y aduana nacionales, entonces no sé si eso sea correcto o valido este documento. Toma la palabra el presidente H.C EDGAR, no soy la persona que debe de dar respuesta, pero voy a decir lo que entiendo al respecto, lo que nos habla el comunicado es que el alcalde no puede tomar la decisión él solo, sino que tiene que ser mediante acuerdo municipal y una vez sea probado o improbado él tiene que subirlo a la página y obviamente también tiene que pasar por la jurídica de la gobernación y no estaríamos incurriendo en ningún error. Toma la palabra el H.C ALBERTO, lo digo porque en nuestro municipio no hay gaceta y lo que dice usted es muy claro que es competencia del alcalde, pero sería conveniente que el alcalde nos despejara esa duda. Toma la palabra la H.C MERCEDES, buenos días para todos, primero se debe de aprobar para que lo suban a la gaceta y lo que están esperando es que nosotros le demos celeridad a este proyecto. Toma la palabra el presidente H.C EDGAR, sin embargo, se le hará la consulta al señor alcalde sobre ese tema del comunicado y como va a hacer para subirlo a la gaceta, no habiendo más apreciaciones a este proyecto no me queda más que someterlo a votación para que el proyecto de acuerdo 023 pase a ser acuerdo municipal con sus respectivas apreciaciones y concertaciones realizadas en comisión y en plenaria, el cual es aprobado por unanimidad.

CUARTO: INTERVENCIÓN DE LA COMUNIDAD. No hay presencia de la comunidad ni en la plataforma ni en el recinto.

QUINTO: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA 087 DE 18 DE DICIEMBRE DE 2020. La Sra. secretaria se dispone a leer el acta, después de leída se somete a votación la cual es aprobada por unanimidad.

SEXTO: PROPOSICIONES Y VARIOS. Toma la palabra el presidente H.C EDGAR, Sra. secretaria hacer saber al señor alcalde la apreciación que hace el H.C ALBERTO respecto al comunicado. Siendo las 8:00 am se da por terminada la sesión del día de hoy. Citando según cronograma de actividades.

En constancia firman,

EDGAR ALEXANDER AVELLA FLOREZ

Presidente Concejo Municipal

LUIS ARGEMIRO RINCÓN RINCÓN Vicepresidente Concejo Municipal

NIDIA ALVAREZ CALIXTO
Secretaria Concejo Municipal

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
CARGO:	SECRETARIA	ASESORA JURIDICA	PLENARIA
NOMBRE:	NIDIA ALVAREZ CALIXTO	CLARA ISABEL MESA DIAZ	PLENARIA

CONCEJO MUNICIPAL DE IZA-BOYACA - concejo@iza-boyaca.gov.co calle 4No.4-09



SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Código: PM-GD-05-01		
CONCEJO MUNICIPAL DE IZA	Versión:	02	
CONSTANCIA	Página	1 de 1	

LA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE IZA BOYACÁ

HACE CONSTAR:

Que el Acuerdo No 026 de 2020 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO MUNICIPAL NO. 022 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2020 PARA ADECUAR LA FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS TARIFAS DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO CONSOLIDADO DEL MUNICIPIO DE IZA". Que fue aprobado en dos debates, celebrados en días distinto; estudiado y aprobado en sesión de comisión Primera, adelantada el diecisiete (17) de diciembre del dos mil veinte (2020) y en sesión plenaria adelantada el veintiuno (21) de diciembre del dos mil veinte (2020), como consta en las respectivas Actas, cumpliendo con lo estipulado en el artículo 73 de la Ley 136 de 1994.

Para constancia se expide en el Recinto del Concejo Municipal de Iza, a los veintitrés (23) días del mes de diciembre del dos mil veinte (2020).

NIDIA ALVAREZ CALIXTO
Secretaria General Concejo Municipal

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
CARGO:	SECRETARIA	PRESIDENTE	PRESIDENTE
NOMBRE:	NIDIA ALVAREZ CALIXTO	EDGAR ALEXANDER AVELLA FLÓREZ	EDGAR ALEXANDER AVELLA FLÓREZ

República de Colombia Departamento de Boyacá

SANCION ACUERDO

NIT: 891.856.077 -3

VERSIÓN: 01 CÓD

CÓDIGO: A-FC-FO

Página 1



El anterior Acuerdo Numero 026 de 2020 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 022 DEL 03 DICIEMBRE DE 2020 PARA ADECUAR LA FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS TARIFAS DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO CONSOLIDADO DEL MUNICIPIO DE IZA", Fue recibido del Concejo Municipal, hoy a los veintitrés (23) días del mes de diciembre del año dos mil veinte (2020) y Pasa al Despacho del señor Alcalde Municipal para los fines pertinentes

LA SECRETARIA,

ANA BERENICE CERÓN JIMÉNEZ

ALCALDÍA MUNICIPAL

Iza, veintiocho (28) de diciembre de dos mil veinte (2020)

SANCIONADO:

Envíese el anterior Acuerdo a la Oficina de Jurídica del Departamento, para su debida aprobación y demás fines pertinentes. Déjense las constancias respectivas.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ROBINSON L. SALAMANCA RINCÓN

Alcalde Municipal

ANA BERENICE CERÓN JIMÉNEZ

Secretaria

"SÚMATE POR IZA, COMPROMISO DE TODOS"!!!

Nombre Código postal 152240

Cra 4 Nro. 4 – 10 Teléfono Teléfono 3227078124

Contactenos@iza-boyaca.gov.co

www.iza-boyaca-gov.co



SANCION ACUERDO

NIT: 891.856.077 -3

VERSIÓN: 01 CÓDIGO: A-FC-FO

Página 2



CONSTANCIA SECRETARIAL:

El Acuerdo Numero 026 de 2020 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 022 DEL 03 DICIEMBRE DE 2020 PARA ADECUAR LA FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS TARIFAS DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO CONSOLIDADO DEL MUNICIPIO DE IZA", Fue fijado en la cartelera de la Secretaria del Despacho, hoy a los veintinueve (29) días del mes de diciembre del año dos mil veinte (2020). Siendo las 06:00 horas.

LA SECRETARIA, ANA BERENICE CERÓN JIMÉNEZ

"SÚMATE POR IZA, COMPROMISO DE TODOS"!!!

Nombre Código postal 152240

Cra 4 Nro. 4 – 10 Teléfono Teléfono 3227078124

Contactenos@iza-boyaca.gov.co

www.iza-boyaca-gov.co



PERSONERIA MUNICIPAL DE IZA

CODIGO

VERSION: 01

PAGINA: 1

CONSTANCIAS

LA PERSONERIA MUNICIPAL DE IZA CUMPLIENDO CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 24 – 9 DE LA LEY 617 DE 2.000

HACE CONSTAR:

Que el Acuerdo No. 026 del 28 de Diciembre de 2020, "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO MUNICIPAL No. 022 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2020 PARA ADECUAR LA FORMA DE PRESTACION DE LAS TARIFAS DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO CONSOLIDADO DEL MUNICIPIO DE IZA" fue publicado en la cartelera de la Secretaría de la Alcaldía Municipal el día 29 de Diciembre de 2020, tal como aparece en la respectiva constancia de fijación suscrita por la señora Ana Berenice Cerón Jiménez, Secretaria de la Alcaldía Municipal.

Dada en el Despacho de la Personería Municipal a los veintinueve (29) días del mes de Diciembre de dos mil veinte (2020).

LUIS GUILLERMO PATIÑO ZEA

Personero Municipal

CODIGO POSTAL 152240
PALACIO MUNICIPAL CARRERA 4 No. 4 - 10
personeria@iza-boyaca.gov.co

República de Colombia Departamento de Boyacá

SANCION ACUERDO

NIT: 891.856.077 -3

VERSIÓN: 01 CÓDIGO: A-FC-FO

Página 3



CONSTANCIA SECRETARIAL

El presente Acuerdo Numero 026 de 2020 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 022 DEL 03 DICIEMBRE DE 2020 PARA ADECUAR LA FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS TARIFAS DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO CONSOLIDADO DEL MUNICIPIO DE IZA", Fue desfijado de la cartelera de la Secretaria del Despacho, hoy a los seis (06) días del mes de enero del año dos mil veintiuno (2021).. Siendo las 02:00 p.m.

LA SECRETARIA,

ANA BERENICE CERÓN JIMÉNEZ

"SÚMATE POR IZA, COMPROMISO DE TODOS"!!!

Nombre Código postal 152240

Cra 4 Nro. 4 – 10 Teléfono Teléfono 3227078124

Contactenos@iza-boyaca.gov.co

www.iza-boyaca-gov.co